

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****BUSTARVIEJO**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo ordenado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hacen públicos los nombramientos llevados a cabo y las delegaciones de atribuciones efectuadas, mediante decretos de esta Alcaldía, de 20 y 21 de junio del año 2011 y 21 de marzo de 2012.

Nombramiento de tenientes de alcalde:

- 1.º Don Alberto Ignacio Penades García.
- 2.º Doña Paloma Trillo Sánchez-Redondo.
- 3.º Don Juan Antonio Sacaluga Luengo.

Los nombrados sustituirán al alcalde por el orden señalado en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite el ejercicio del cargo.

Delegación genérica de atribuciones:

- 1.ª Educación, Sanidad, Asuntos Sociales y Comunicación:  
Don Juan Antonio Sacaluga Luengo.
- 2.ª Medio Ambiente:  
Don José Carlos González Martín.
- 3.ª Cultura y Juventud:  
Don José María Gómez Fernández.
- 4.ª Participación Ciudadana, Economía, Comercio y Turismo:  
Don Alberto Ignacio Penades García.
- 5.ª Hacienda y Régimen Interior:  
Doña Paloma Trillo Sánchez-Redondo.

Bustarviejo, a 26 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Ángel Temprano Prieto.

(03/12.411/12)